

A CORUNA

1774

AMERICAN 224 001 Ex 10

Muy Ilustre Señor.

Muy Señalado; remito a V.S. una lista de los miembros de que se compone el Colegio de Abogados de esta Sr. Audiencia en el año presente, cuya necesaria obligación no ha podido desempeñarse hasta ahora por las referencias que ocurrieron sobre la elección de Decano: Siquiere V.S. disimular esta omisión y penurias y disponer de las facultades de todos sus Individuos en quanto contribuya a su mayor obsequio.

Nuestro Señor qu. a N.S.Y. m. a. S. Co-

una y Marzo 18 de 1774

J. A. N. de N.S.Y.

Suma reverente Servidor

Don J. A. N. de N.S.Y.
Cam. Somosa de Monsorini
Secretario

N. Y. S. Decano, y Ex. Abogado del Colegio de Madrid

✠ LISTA DE LOS INDIVIDUOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE SEÑORES

Abogados de la Ciudad de la Coruña, Reyno de Galicia, sacada para el Año de 1774.

POR Decreto de los Señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla de 21. de Mayo de 1737. está mandado, que los Escrivanos de Camara de los Consejos, Juntas, y Tribunales Eclesiasticos, y Seculares, Escrivanos de Provincia, Numero, y Comisiones, no admitan en sus respectivos Oficios, ni los Procuradores firmen Pedimento, que no lo esté de alguno de los Individuos del Colegio de Abogados de la Villa, y Corte de Madrid; pena, por la primera vez, de cinquenta ducados; por la segunda, de seis meses de suspension de Oficio; y por la tercera, de privacion de él.

LOS SEÑORES LICENCIADOS ACTUALES.

D ON Antonio Salazar, <i>Decano.</i>	<i>do quarto.</i>	D. Ignacio Casimiro de la Carrera	D. Antonio Boado Salazar.	D. Joseph Francisco Mosquera.
D. Joaquin Garcia, <i>Ex-Decano</i> , <i>Diputado primero.</i>	D. Silvestre Ulloa, <i>Tesorero.</i>	D. Joseph de Vila, <i>Ex-Decano.</i>	D. Francisco Martinez y Pardiñas.	D. Francisco Xavier Rodriguez de Lema.
D. Manuel Carrillo, <i>Diputado</i> <i>segundo.</i>	D. Francisco Xavier Somoza de Monforiu, <i>Secretario.</i>	D. Juan Joseph Vassadre.	D. Pedro Antonio Zernadas Bermudez, Fiscal de las Rea- les Rentas.	D. Vicente Maria Fusiños.
D. Juan Benito Salazar, <i>Maef-</i> <i>tro de Ceremonias.</i>	D. Joseph Moscoso, <i>Exami-</i> <i>nador.</i>	D. Joseph Ulloa, Auditor de Guerra por S. M. del Exer- cito de este Reyno.	D. Manuel Montero y Ca- nedo.	D. Ignacio Gutierrez de Ca- viedes.
D. Pablo Tilán, <i>Diputado</i> <i>tercero.</i>	D. Diego Blanco, <i>Examinador.</i>	D. Francisco Xavier Caviedes.	D. Isidoro de Penas.	D. Joseph Madalena.
D. Antonio Somoza, <i>Diputa-</i>	D. Vicente Thomás Lavandey- ra, <i>Ex-Decano</i> , Auditor de Marina en esta Provincia de la Coruña por S. M.	D. Joseph Rodriguez de Prado.	D. Joseph Antonio Bermudez de Mazedá.	D. Joseph Santa Maria.
		D. Nicolas Boado.	D. Salvador de Lamas.	D. Ramon Teyjeyro Monte- negro.
		D. Phelipe Ramon Gacio.		D. Vicente de Lemos.
		D. Antonio Boado.		

A COMODADOS, Y RETIRADOS.

E L Señor D. Diego Cor- nide, <i>Ex-Decano</i> , Oy- dor de la Real Audiencia de Galicia.	D. Joseph Ossorio y Llamas.	D. Pedro Armada Ossorio.	D. Salvador Lourido.	D. Andres Sobrino Taboada.
D. Vicente Alvarez de Neyra, <i>Ex-Decano.</i>	D. Francisco Antonio de Tou- bes, Corregidor por S. M. de la Ciudad de Betanzos.	D. Ramon Nuñez.	D. Ramon Garcia Pimentel.	Oficial Principal Eclesiastico, Juez Metropolitano en la Ciudad, y Arzobispado de Zaragoza.
D. Ramon Vaamonde y Taybo.	D. Juan Joseph Sanchiz, Rela- tor de dicha Real Audiencia.	D. Agustin Castañeda, Corre- gidor por S. M. de la Vi- lla de Almedralejo.	D. Pedro Pardo Ossorio.	D. Isidro Antonio Sequeyros.
D. Bernardo Herbella, Relator de la Real Sala del Crimen, y Fiscal de Penas de Camara.	D. Juan Narciso Varela.	D. Joseph Domingo de Aram- buro.	D. Vicente Vazquez Monte- negro.	Doct. D. Agustin Vales Vaa- monde, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Santiago.
D. Diego Lavandeyra y Taybo.	El Illmo. Sr. D. Juan Varela Fondevila, Canonigo de la Sta. Iglesia del Sr. Santiago,	D. Antonio de Arce Calderon.	D. Juan Vicente Hordoñez.	D. Manuel de Azabal Labea- da, Relator de la Real Sa- la del Crimen.
D. Gil Sanchez de la Peña.	Obispo de Tanes, y Auxi- liar de este Arzobispado.	D. Joseph Lavandeyra.	D. Francisco Mendez y Noboa.	
D. Alvaro Passarin y Llamas.	D. Pedro Varela Fondevila	D. Ramon Diego Somoza.	D. Pedro Manuel Sanchez de Yebra, Juez Ordinario de Santiago.	
		D. Lorenzo de Lamas, Fiscal Eclesiastico del Obispado de Orense.	D. Vicente Hercé y Mendoza.	
			D. Cayetano de Temes.	

POR Acuerdo del Colegio de Abogados de la Villa, y Corte de Madrid de 16. de Junio de 1737. se manda, que cada uno de sus Individuos reconozca; si en los Pleytos, que despachare, se halla algun Pedimento firmado de Abogado, no comprehendido en la Lista. que anualmente se reparte, y que haviendole, tenga obligacion de dar cuenta al Secretario, que fuere del Colegio, para que haciendolo presente a la Junta, ésta lo ponga en noticia del Consejo, para la execucion de las penas, que se há servido imponer a los Contraventores: con apercibimiento de que, si no lo hicieren, dará el Colegio quenta al Consejo, para que tome la condigna providencia.

Por Real Cedula de primero de Febrero de 1761. se dignó S. M. aprobar la incorporacion, y Agregacion del Ilustre Colegio de Señores Abogados de la Real Audiencia de Galicia a él de la Villa, y Corte de Madrid, bajo el supuesto de gobernarse por los Estatutos, y Reglas de éste, y en su consecuencia declaró, que todos los Reales Decretos, Autos acordados, y Providencias del Consejo, promulgadas, y expedidas a favor del Colegio de Madrid, se entiendan, y deban entender comprehensivos al de la Ciudad, y Real Audiencia de la Coruña, Reyno de Galicia, Decano, e Individuos de él; del mismo modo, que si para el Colegio de ésta se huvieran librado, obrando igual efecto en dicho Tribunal, que en la Corte, y los suyos, sin diferencia alguna. Y de uno, y otro, como Secretario del Ilustre Colegio de la Ciudad de la Coruña, certifico, y lo firmo,

Lic. D. Francisco Xavier Somoza de Monforiu
Secretario.

